



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar a la Mag. María Marta DI PAOLA en el cargo de Sub-Directora de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - EX-2023-04948147- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución C.D. 318/18 y las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias solicita la designación de la Mag. María Marta DI PAOLA en el cargo de Sub-Directora de la citada carrera y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.D. 318/18 se aprueba el Reglamento de Selección de Directores de Carreras de Grado y de Tecnicaturas que dependen enteramente de esta Facultad.

Que el artículo 6º.- del Anexo de la resolución mencionada en el Considerando anterior establece que “El Director podrá proponer al Consejo Directivo la designación de un Sub-Director que deberá reunir los mismos requisitos que el Director. Su función es colaborar con el Director en todas las actividades consignadas en el artículo 1º y reemplazar al Director cuando este esté ausente. El cargo de Sub-Director será ad honorem...”.

Que la Directora de la carrera, Mag. Julieta MONZÓN, solicita la designación de la Mag. María Marta DI PAOLA (DNI 28.695.642 - Leg. 158.583) como Sub-Directora de la carrera fundamentándola en “...La necesidad de conformar un equipo de trabajo para

llevar adelante los desafíos que implica la gestión de la carrera. La figura de la subdirección, por un lado, puede brindar apoyo en el proceso de gestión aportando conocimiento, experiencia y perspectivas adicionales, lo que enriquece la toma de decisiones. Por otro lado, asegura una mayor continuidad y estabilidad en la gestión de la carrera, dado que el subdirector puede asumir temporalmente el liderazgo y garantizar que las actividades y decisiones continúen sin interrupciones, en caso de que el director deba ausentarse..” y que “Sería una importante contribución para el crecimiento y desarrollo de la misma. Su experiencia y conocimientos son un aporte para garantizar una gestión eficaz”.

Que la Mag. DI PAOLA reúne los requisitos establecidos en la resolución C.D. 318/18 ya que es profesora regular adjunta con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Administración Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola - RESCS-2022-830-E-UBA-REC.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 26 de septiembre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mag. María Marta DI PAOLA (DNI 28.695.642 - Leg 158.583) en el cargo de Sub-Directora de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad, a partir de la presente y por el período establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación mencionada en el artículo 1º es con carácter “ad-honorem”, por lo cual no se requieren recursos presupuestarios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones de Personal y Liquidación de Haberes y de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

